



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería

MAT. : Adjudica remate público.

DECRETO ALCALDICIO N° 16.185.-

MONTE PATRIA, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

- La ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016 – 2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 6762, de fecha 24.05.2017, que autoriza baja y enajenación de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 6764, de fecha 24.05.2017, que autoriza Remate Público de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 15227, de fecha 22.11.2017, que autoriza remate de vehículos municipales, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar el parque automotriz municipal para la adecuada ejecución de trabajos inherentes a esta municipalidad;



ADJUDIQUESE, al Sr.: Luis Ernesto Araya Olivares C.I. N° [REDACTED] domiciliado en Los Pimientos N° 690, Villa Los Naranjos Alto de Ovalle, mediante subasta pública, el siguiente Vehículo de propiedad Municipal del Departamento de Salud, R.U.T. 69.040.800-7, en la suma de \$1.321.920.-

Tipo de vehículo	: Furgón
Marca	: Toyota
Modelo	: HI ACE STD 2.4
N° Motor	: 2RZ3294754
N° Chasis	: JTB21UHB157014752
Color	: BLANCO
Año	: 2006
Placa	: FKKJ.34-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernardina Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

CVOE/BCG/BBR/eca.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Tesorería